COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUARTA VISITADURÍA GENERAL

Exp.: CDHCM/IV/122/CUAH/24/D4188

Asunto: Solicitud de información

Oficio: 4-716-25 (Al contestar favor de citar este número de oficio)

Término: 10 días naturales

Ciudad de México, 04 de abril de 2025

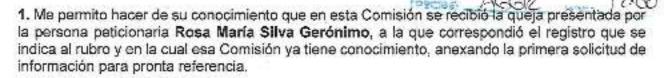
opereling of the

FECKS

RECISION SALURA

Lic. Ernesto Alvarado Ruiz, Comisionado Ejecutivo de Atención a Victimas de la Ciudad de México.

Distinguido Comisionado:



- Mediante oficio CEAVICDMX/269/2024 de fecha 31 de julio de 2024, suscrito por el Comisionado Ejecutivo de Atención a Victimas de la Ciudad de México, se informó lo siguiente:
 - "Por su parte la Coordinación del Registro de Victimas de esta Comisión Ejecutiva, informa que no existe solicitud vigente de ingreso al RELOVI en favor de Paola Noemi Vázquez Posadas y Fernando Iván Posadas. No obstante, en apego al principio pro victima y pro persona se realizarán las gestiones correspondientes para solicitar al Ministerio Público la documentación necesaria que avale su calidad de víctimas indirectas."

Asimismo, se le informa que la etapa en la que se encuentra el procedimiento es el de indagación preliminar; en ese sentido, para el esclarecimiento de los hechos referidos y la sustanciación de las etapas subsecuentes, este Organismo cuenta con facultades para desahogar diversas diligencias, entre las que se encuentran solicitar la colaboración de las autoridades, de conformidad con los artículos 52 y 54 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 1º y 4º y 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 46 y 48 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 7 fracción VII, 49 fracción IX y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 1, 3, 5 fracciones II y III, 25, 32, 54, 57, 58 fracción I, 59, 60, 128 y 129 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como 1,17, 28, 44, 46 fracciones I y III, inciso a), 67 y 68 del Reglamento Interno, le solicito que en un plazo que

no exceda de **10 días naturales**, contados a partir de la recepción de este oficio se realice de la manera más atenta, lo siguiente:

UNICO. - Se informe las gestiones realizadas por esa Coordinación del Registro de Victimas adscrita a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, a efecto de solicitar al Agente Ministerio Público la documentación necesaria que avale la calidad de victimas indirectas de Paola Noemi Vázquez Posadas y Fernando Iván Posadas.

Para tal efecto la persona peticionaria, puede ser localizada en el número telefónico 55 66 06 58 42, así como en correo electrónico: roussdorado02@gmail.com.

Le agradeceré que, dentro del plazo antes señalado, se informe a este Organismo las acciones realizadas para atender nuestra petición, adjuntando el soporte documental que corresponda.

No omito hacer de su conocimiento que el presente oficio contiene datos personales que son transmitidos únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, por lo que deben ser debidamente protegidos, acorde a lo dispuesto en el artículo 6, párrafo segundo, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 7, 8, 36, 183 fracciones VII, VIII y IX y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, si el Informe o la documentación en que se sustente contenga información de acceso restringido en su modalidad de reservada o de confidencial, de conformidad con lo estipulado con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas de la Ciudad de México, le solicito lo señale de forma expresa, así como en su fundamentación y motivación.

Cualquier duda acerca del contenido del presente oficio, le solicito comunicarse con el Visitador Adjunto Auxiliar de Investigación Rodolfo Ángel Velázquez Maldonado, adscrito a esta Cuarta Visitaduría General, al teléfono 55-52-29-56-00, ext. 1533, en un horario de lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 horas. Del mismo modo, le pido que cualquier comunicación o documentación que haga llegar mediante correo electrónico la envie a la siguiente dirección: cuarta.visitaduria@cdhcm.org.mx. y rodolfo.velazquez@cdhcm.org.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Balam Quitzé Salas Monroy Subdirector de Área